



"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 07 de octubre de 2021

VISTO, la Resolución N° 2323/2014 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Maestría en Ingeniería Ambiental; y

CONSIDERANDO

Que se presentaron en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magíster en Ingeniería Ambiental, Ing. Emilce Daniela GALARZA, DNI N° 34.714.542, Leg. 209.777, la Directora de Tesis, Dra. Candelaria Leal Marchena y la Codirectora Dra. Carla Soledad Fermanelli.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Quinta Reunión Ordinaria del día 07/10/2021
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR la aceptación de la Ing. Emilce Daniela GALARZA DNI N° 34.714.542, Leg. 209.777, como aspirante a Magíster en Ingeniería Ambiental.

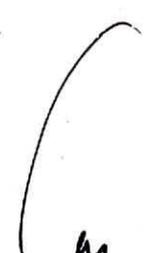
ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Directora de Tesis, Dra. Candelaria Leal Marchena y a la Codirectora Dra. Carla Soledad Fermanelli, de la Tesis: "*Valorización de residuos de la industria arrocera hacia una bioeconomía circular*".

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 del Consejo Superior.

ARTICULO 4°.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN N° 2231/2021

Intervino
g.a.d.
H.R.M.


Ing. HECTOR P. MACAÑO
SECRETARIO ACADÉMICO


Ing. Rubén Soro
Decano